# ACTO DE FALLO TÉCNICO Y LECTURA DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS

En la Ciudad de Aguascalientes, Capital del Estado del mismo nombre, siendo las ONCE HORAS del día VEINTE DEL MES DE MAYO DE DOS MIL DIECISÉIS, en la Sala de Licitaciones y Concursos, ubicada en la calle Antonio Acevedo Escobedo (Antes Palmira) número 114, tercer piso, zona centro de la ciudad de Aguascalientes, día, hora y lugar señalados en el "ANEXO A" para que tenga verificativo el ACTO DE EMISIÓN DEL FALLO TÉCNICO. Encontrándose presentes por disposición del artículo 18 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Aguascalientes: Encontrándose presentes por disposición del artículo 18 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Aguascalientes: LIC. SERGIO DELFINO VARGAS, Secretario de Administración en calidad de Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones del Municipio de Aguascalientes; LIC. FERNANDO DÁVILA DÍAZ DE LEÓN, Director de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración, en su calidad del Presidente Suplente del Comité de Adquisiciones del Municipio de Aguascalientes; LIC. CARLOS CALDERON CERVANTES, en su calidad de Suplente de la Contralora Municipal y Vocal del Comité de Adquisiciones. La Presidencia suplente de este Comité de Adquisiciones, hace constar que existe quórum legal para la celebración del "ACTO DE FALLO TÉCNICO Y LECTURA DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS"

Así mismo se encuentran presentes los como área ejecutora del gasto LIC. RITO DÍAZ DE LEÓN Representante de la Secretaría de Seguridad Publica del Municipio de Aguascalientes.

Acto seguido la Convocante procede a declarar abiertos los trabajos del ACTO DE EMISIÓN DEL FALLO TÉCNICO DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS INSCRITAS CON ANTERIORIDAD A ESTE ACTO, para lo cual se procede al análisis cualitativo del contenido de los documentos que integran las aludidas propuestas técnicas de los licitantes: TELECOMS EXPERTOS EN TECNOLOGÍA E INFRAESTRUCTURA, S.A. de C.V., HANDLAS, S. DE R.L. DE C.V y FRANCISCO DE LUNA GALVÁN, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el PUNTO 14, INCISO A) de las Bases de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO GMA-013-16, y lo dispuesto por los artículos192, 193 y 194 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Aguascalientes en vigor y aplicable al presente caso bajo los siguientes términos:

Se procede a la <u>REVISIÓN CUALITATIVA</u> de los sobres marcados como Propuesta Técnica de los licitantes, que a continuación se indica verificando lo siguiente:

Raziel Guzmán Jiménez

| 18 | REQUISITOS | TELECOMS EXPERTOS EN TECNOLOGÍA E INFRAESTRUCTURA, S.A. de C.V. | HANDLAS, S. DE R.L. DE C.V. | FRANCISCO DE LUNA GALVÁN |
|---|---|---|---|---|
| A) | IDENTIFICACIÓN OFICIAL CON FOTOGRAFÍA de la persona física o del representante legal de la persona moral. En original o copia certificada y copia simple para su cotejo, (cartilla del servicio militar nacional, pasaporte, cédula profesional, o credencial de elector), con la finalidad de cotejar las firmas de quien suscribe las propuestas. | SI CUMPLE | SI CUMPLE | SI CUMPLE |
| B) | Original y copia simple para su cotejo del RECIBO COMPROBATORIO DEL PAGO DE LAS BASES correspondientes a la LICITACIÓN emitido por la Secretaría de Finanzas Públicas del Municipio de Aguascalientes, a nombre del licitante, sin que sea imputable a la autoridad el que los solicite sin nombre o que en su caso el mismo que pudiera contener errores. NO SE ACEPTARA FICHA DE DEPOSITO O COMPROBANTE DE TRANSFERENCIA BANCARIA (si el recibo oficial trae fecha posterior a la fecha de venta de bases, el licitante deberá anexar a su recibo copia simple legible de la ficha de depósito o comprobante de transferencia en el que se compruebe que el pago se realizó en el tiempo señalado en la convocatoria para la venta de bases). | NO CUMPLE | SI CUMPLE | SI CUMPLE |
| C) | Original o copia certificada y copia simple para su cotejo de la CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN AL PADRÓN DE PROVEEDORES del Municipio de Aguascalientes, para el ejercicio 2016. | SI CUMPLE | SI CUMPLE | SI CUMPLE |
| D) | Escrito en el que manifiesten BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD que cuentan con facultades suficientes para comprometerse por sí, por su representada o su poderdante, según corresponda, el cual deberá contener su clave del registro federal de contribuyentes, nombre y domicilio legal y fiscal;<br>En caso de PERSONAS MORALES, además de cumplir con el párrafo anterior deberán describir el objeto social de la empresa, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva, y en su caso sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción territorial del notario o fedatario público que las protocolizó, así como fecha y datos de su inscripción en el Registro Público de Comercio y relación del nombre de los socios actuales. | NO CUMPLE | SI CUMPLE | SI CUMPLE |
| E) | Original, copia certificada o impreso de la página del SAT de la CEDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL con código bidimensional, además de acompañar la CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL la cual deberá ser emitida dentro del plazo máximo de 15 días naturales previos al acto de inscripción y apertura de propuestas técnicas, ya que se verificara que su giro y/o actividad económica coincida con la reportada ante el Fisco Federal y corresponda con los BIENES y SERVICIOS ofertados en la presente LICITACIÓN. | SI CUMPLE | SI CUMPLE | SI CUMPLE |
| F) | Escrito en papel membretado firmado por el LICITANTE o el representante legal de la empresa, en el que se especifique el correo electrónico, números de teléfonos, como medios para aceptar oír y recibir notificaciones con motivo de apercibimientos, sanciones por retraso en incumplimiento en las entregas, penalizaciones, devoluciones y lo correlativo a cualquier notificación con motivo de esta contratación; se debe igualmente señalar un domicilio en la zona conurbada del Municipio de Aguascalientes para el acto de oír y recibir notificaciones como ya se aludió. | SI CUMPLE | SI CUMPLE | SI CUMPLE |

Raúl Guzmán Jiménez

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| G) | ANEXO "A", firmado por el LICITANTE, el no presentarlo en su propuesta técnica, no acarrea el desechamiento de su propuesta. | SI CUMPLE | SI CUMPLE | SI CUMPLE |
| H) | ANEXO "B", firmado por el LICITANTE, el no presentarlo en su propuesta técnica, no acarrea el desechamiento de su propuesta. | SI CUMPLE | SI CUMPLE | SI CUMPLE |
| I) | ANEXO "C", completamente lleno y firmado por el LICITANTE en cada una de las hojas, con los datos solicitados por la CONVOCANTE de conformidad con las presentes BASES. | SI CUMPLE | NO CUMPLE | SI CUMPLE |
| J) | ANEXO "D", completamente lleno según EN LAS PARTIDAS EN QUE PARTICIPA y firmado por el LICITANTE en cada una de las hojas. | SI CUMPLE | SI CUMPLE | NO CUMPLE |
| K) | ANEXO "E", completamente lleno y firmado por el LICITANTE en cada una de las hojas, con los requisitos solicitados por la CONVOCANTE de las presentes BASES (anexar los documentos y copias en caso de ser requeridos en dicho anexo). | NO CUMPLE | SI CUMPLE | SI CUMPLE |
| L) | ANEXO "F", completamente lleno EN LAS PARTIDAS EN QUE PARTICIPA y firmado por el LICITANTE. | SI CUMPLE | SI CUMPLE | SI CUMPLE |
| M) | GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA con los datos solicitados por la CONVOCANTE. | SI CUMPLE | SI CUMPLE | SI CUMPLE |
| N) | Escrito en que manifiesta BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD que está al corriente con todas sus obligaciones fiscales. | SI CUMPLE | SI CUMPLE | SI CUMPLE |
| O) | OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES emitida en sentido POSITIVO por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), a través del sitio oficial de internet www.sat.gob.mx, la cual deberá ser emitida dentro del plazo máximo de 3 días hábiles previos al acto de inscripción y apertura de propuestas técnicas. | SI CUMPLE | SI CUMPLE | NO CUMPLE |
| P) | Escrito en que manifiesta BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD que toda la documentación e información que proporciono al Comité con motivo del LICITACIÓN, es verdadera. | SI CUMPLE | SI CUMPLE | SI CUMPLE |
| Q) | Escrito en que manifiesta BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, describiendo la GARANTÍA DE LOS BIENES que oferta. | SI CUMPLE | NO CUMPLE | SI CUMPLE |
| R) | MEMORIA USB o DISCO COMPACTO que contenga todos los documentos y escritos a que se refiere el PUNTO 18 de las BASES en formato PDF, con la salvedad de los anexos D y F en formato Word o Excel, según corresponda. | SI CUMPLE | SI CUMPLE | SI CUMPLE |

1. De lo anterior se desprende que el licitante TEELECOMS EXPERTOS EN TECNOLOGIA E INFRAESTRUCTURA, S.A. DE C.V. para las partidas en las que participa no reúne los requisitos previstos por el PUNTO 18), PUNTO 21), PUNTO 24), donde se establece que el incumplimiento de alguno de los requisitos o especificaciones establecidos en las presentes BASES y en sus ANEXOS, serán causas de desechamiento de su propuesta y conforme al ARTÍCULO 196 FRACCIÓN I y II del Reglamento, debido a que en el PUNTO 18 inciso B, respecto al recibo comprobatorio del pago de las bases no se encuentra debidamente establecido el nombre de la empresa y en el PUNTO 18 inciso D, no establece el domicilio legal, tal y como se indica el bases en que se actúa.

En tales condiciones toda vez que la propuesta técnica del licitante TEELECOMS EXPERTOS EN TECNOLOGIA E INFRAESTRUCTURA, S.A. DE C.V., NO cumple con todas las especificaciones requeridas, por la misma no se admite su propuesta.

Por lo tanto se considera la propuesta no es solvente en ese orden; en consecuencia, este Comité de Adquisiciones procede a otorgar FALLO TÉCNICO NEGATIVO por lo que no podrá continuar con la siguiente etapa de esta licitación y NO se procede a la apertura del sobre marcado como propuesta económica del licitante: TEELECOMS EXPERTOS EN TECNOLOGIA E INFRAESTRUCTURA, S.A. DE C.V.

2.De lo anterior se desprende que el licitante HANDLAS, S. DE R. L. DE C.V., para las partidas en la que participa no reúne los requisitos previstos por el PUNTO 18), PUNTO 21), PUNTO 24), donde se establece que el incumplimiento de alguno de los requisitos o especificaciones establecidos en las presentes BASES y en sus ANEXOS, serán causas de desechamiento de su propuesta y el ARTÍCULO 196 FRACCIÓN I y II del Reglamento, debido a que en el PUNTO 18 inciso I), no describe el número del registro público del comercio, esto de conformidad con las presentes bases; y respecto al PUNTO 18 inciso Q, no manifiesta garantía contra vicios ocultos, esto dejando en incertidumbre a la convocante de los bienes que se recibirá por parte del proveedor en caso de resultar adjudicado.

En tales condiciones toda vez que la propuesta técnica del licitante HANDLAS, S. DE R. L. DE C.V., NO cumple con todas las especificaciones requeridas, por la misma no se admite su propuesta.

Por lo tanto se considera la propuesta no es solvente en ese orden; en consecuencia, este Comité de Adquisiciones procede a otorgar FALLO TÉCNICO NEGATIVO por lo que no podrá continuar con la siguiente etapa de esta licitación y NO se procede a la apertura del sobre marcado como propuesta económica del licitante: HANDLAS, S. DE R. L. DE C.V.

3. De lo anterior se desprende que el licitante FRANCISCO DE LUNA GALVÁN, para las partidas en la que participa no reúne los requisitos previstos por el PUNTO 18), PUNTO 21), PUNTO 24), donde se establece que el incumplimiento de alguno de los requisitos o especificaciones establecidos en las presentes BASES y en sus ANEXOS, serán causas de desechamiento de su propuesta y el ARTÍCULO 196 FRACCIÓN I y II del Reglamento, debido a que en el PUNTO 18 inciso J), no describe el servicio que oferta tal y como se indica en las presentes bases; y respecto al PUNTO 18 inciso O, no cumple con la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales, debido a que no está al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales; Esto dejando en incertidumbre a la convocante de los bienes que se recibirá por parte del proveedor en caso de resultar adjudicado.

En tales condiciones toda vez que la propuesta técnica del licitante FRANCISCO DE LUNA GALVÁN, NO cumple con todas las especificaciones requeridas, por la misma no se admite su propuesta.

Por lo tanto se considera la propuesta no es solvente en ese orden; en consecuencia, este Comité de Adquisiciones procede a otorgar FALLO TÉCNICO NEGATIVO por lo que no podrá continuar con la siguiente etapa de esta licitación y

NO se procede a la apertura del sobre marcado como propuesta económica del licitante: FRANCISCO DE LUNA GALVÁN.

El dictamen técnico se dio conforme a la revisión de las propuestas técnicas presentadas por los licitantes TELECOMS EXPERTOS EN TECNOLOGÍA E INFRAESTRUCTURA, S.A. de C.V., HANDLAS, S. DE R.L. DE C.V y FRANCISCO DE LUNA GALVÁN, el cual fue elaborado por el área requisitante SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, para la parte técnica, en virtud de la especialidad que implican los componentes licitados en las partidas de la presente licitación.

Por lo anterior expuesto de conformidad por lo establecido en artículo 217 y 218 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Aguascalientes, así como lo dispuesto en el PUNTO 31 INCISO C) de las bases de la presente licitación; este Comité de Adquisiciones.

RESUELVE:

PRIMERA: La convocante procede a DECLARAR DESIERTA la presente licitación toda vez que no existe al menos un PROVEEDOR que resulte aprobado para participar en el ACTO DE APERTURA DE PROPUESTAS ECONOMICAS.

SEGUNDA: La convocante con fundamento en los artículos 217 y 218 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Aguascalientes, así como lo dispuesto en el PUNTO 31 INCISO C) de las bases de la presente licitación que dichas partidas serán adquiridas mediante el procedimiento de COMPRA DIRECTA, por lo que las requisiciones serán subidas al sistema SIMA-SIAGFIN, para que los proveedores interesados coticen dichas partidas.

En contra del presente acto, puede interponerse el recurso de revisión que establece la Ley del Procedimiento Administrativo o en su caso el Juicio de Nulidad que establece la Ley del Procedimiento Contencioso Administrativo.

La suscrita proyectista KEYLA SANTOS LÓPEZ, toda vez que he atendido puntualmente y expresamente, todas y cada una de las indicaciones de cada miembro del Comité, para la inclusión o corrección en la redacción textual y numérica del presente documento, solicito a los miembros de éste Comité manifiesten su CONFORMIDAD O INCONFORMIDAD con la redacción final del presente documento a efecto de dejar manifiesto que el suscrito ha cumplido fielmente con las obligaciones establecidas en el artículo 24 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Aguascalientes, y por ende que mi actuar ha sido transparente sin mediar conducta alguna contraria a los principios de legalidad, imparcialidad, congruencia e igualdad.

Y habiendo manifestado todos los miembros del Comité su conformidad con la presente acta, se procede a cerrar la presente.

El Presidente Suplente de éste Comité de Adquisiciones, hace entrega de copia de la presente acta, a cada uno de los participantes en este acto y que hayan adquirido las bases de la licitación aludida y también a cada uno de los miembros del Comité de Adquisiciones presentes.

No habiendo otro asunto que tratar se da por terminada la presente Sesión, siendo las ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS, del día de su inicio, firmando al margen y al calce los que en este acto público intervinieron y quisieren hacerlo para su constancia.

LIC. SERGIO DELFINO VARGAS,
Secretario de Administración en calidad de Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones del Municipio de Aguascalientes;

LIC. FERNANDO ÁVILA DÍAZ DE LEÓN,
Director de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración, en su calidad del Presidente Suplente del Comité de Adquisiciones del Municipio de Aguascalientes;

LIC. CARLOS CALDERON CERVANTES,
en su calidad de Suplente de la Contralora Municipal y Vocal del Comité de Adquisiciones.

Raul Guzman Jimenez

LIC. RITO DÍAZ DE LEÓN
Representante de la Secretaría de Seguridad Publica del Municipio de Aguascalientes y como área ejecutora del gasto;

Raziel Guzma Jimenez
GONZALO RAZIEL GUZMÁN JIMENEZ
en representación del licitante
TELECOMS EXPERTOS EN TECNOLOGÍA E INFRAESTRUCTURA, S.A. de C.V.

FRANCISCO DE LUNA GALVÁN.

KEYLA SANTOS LÓPEZ
PROYECTISTA

----- FIN DEL ACTA -----

Raziel Guzma Jimenez